

# X LA PROPIEDAD PRIVADA

---

Tesis previa al grado de Licenciado, presentada el 13 de Mayo de  
X 1912 por el Sr. Luis A. Larenas

---

Señor Decano; Señores Catedráticos;

Señores:

Si el deber tiene sobre el individuo una fuerza irresistible, especialmente cuando se presenta acompañado de su correspondiente exigibilidad; mayor acicate todavía para estimular una prueba de esta clase, es, a no dudarlo, el convencimiento de que en el auditorio que a uno le escucha habrá benevolencia, tolerancia e ilustración suficientes para disimular errores, suplir deficiencias y llenar lagunas. Abroquelado de esta manera, me presento modestamente ante vosotros, trayéndoos buena voluntad para desarrollar los mismos principios que ayer no más inculcasteis en el cerebro de vuestros discípulos y animado del deseo de rendir, una vez por todas, el vasallaje de nuestra gratitud por el bien que nos habéis dispensado, dirigiendo nuestros primeros pasos en la investigación de la verdad. Gracias, señores, gracias!

Aunque el punto que he escogido como tema de mi disertación ha sido motivo para que mis predecesores en esta ceremonia luzcan sus aptitudes en repetidas ocasiones, y por más que yo nada nuevo pueda aducir en pro de él; voy, con todo, a hablar de la propiedad, por ser un problema que jamás pasa de moda y en el que es dable encontrar sabor para cada gusto y materia de estudio para cada cerebro. Metodizando mi labor, hablaré de él desde tres puntos de vista: ya acerca de la existencia de la propiedad privada, como atributo del individualiz-

mo; ya en cuanto al fundamento racional que la sostenga, procurando darle uno que resista el examen más prolijo y la discusión más comprometida; ya, en fin, respecto de las aplicaciones que podamos hacer de la propiedad, sin descuidar el individuo ni el contenido social, como quiera que el uno sin el otro es nada en la vida de los pueblos. Dividido mi estudio en tres partes, la primera de ellas y un tanto de la segunda constituirán el objeto de la presente Tesis.

## I

La prioridad de las ideas exige que aborde este estudio comenzando por dilucidar el siguiente tópico: Existe la propiedad privada? Es posible hablar de ella como a modo de un atributo decisivo del individualismo, o, por el contrario, los esfuerzos de la unidad han de cristalizarse en una propiedad social, atributo exclusivo de la colectividad? En términos más concretos, hemos de partir migas con la fórmula corriente de la propiedad, o hemos de hacer coro a las utopías que desde Platón y Tomás Moro hasta nuestros días no cejan en el empeño de transformar las sociedades, especialmente en lo relativo a la propiedad?

Con la sinceridad de mis convicciones defenderé la antigua, equitativa y justiciera fórmula de la propiedad privada, como institución eminentemente civilizadora que es y estimulante incomparable de todo progreso.

El Comunismo es un régimen inadecuado para el actual estado de civilización y de libertad que ha alcanzado la humanidad; necesita de la fuerza para que sea efectivo y su aplicación nos haría retrogradar. En efecto, desempolvemos la edad antigua y analicemos la organización de esas sociedades. ¿A qué grado de desarrollo, pregunto yo, y de tranquilidad llegaron los pueblos antiguos en aquellos tiempos en que la colectividad era el propietario único? A ninguno: esbozos de organización habla por doquiera, acuerdos colectivos arbitrarios o decisiones omnímodas del Jefe Militar o del Sacerdote, era el ambiente asfixiante de esos tiempos en que, sin preludios de una vida económica y jurídica, la colectividad o Estado tomaba a su cargo todas las funciones, disponía de todas las energías y, por ende, repartía todo producto. Encerrado el individuo en marco tan estrecho, convertido en medio, era extraño a toda iniciativa, y el adelanto individual base del agregado social, tenía que aparecer como algo exótico y atentatorio. Así comenzaron esas sociedades: la comunidad en los bienes es el punto de arranque de la organización antigua; así se dirigían los pueblos

guerreros, las tribus bárbaras, los estados autoritarios, parecidos al Lacedemonio; y sólo éstos podían vivir bajo el yugo de tal régimen, porque para que el sea práctico es menester de la fuerza, precisamente de esa fuerza y esa absoluta autoridad de los pueblos primitivos. Tomemos dos de esas entidades políticas: Esparta y Atenas. Qué revelan las instituciones de estos pueblos? Esparta cae en la red por sus simpatías hacia el colectivismo, y los frutos de su civilización son tan escasos, que apenas constituye un pueblo de guerreros casi sin cultura y sosteniendo al cuello de sus asociados el dogal de un autoritarismo exagerado. El reverso del fenómeno presenta Atenas, la cual con su organización jurídica fundada en la libertad y el trabajo, aumenta su riqueza por la industria, el comercio y la navegación. Solón prevee, tiene intuición de lo que es progreso y por eso en sus leyes estimula y favorece la propiedad privada; Licurgo no alcanza a preveer porque es víctima del ambiente en que vive.

Este es el comienzo de la propiedad y correlativamente el estado de postración de los tiempos pasados; hasta que es menester si se quiere progresar, echar al traste con el colectivismo y cuando menos recorrer períodos marcados para llegar a la actual civilización y progreso de los tiempos modernos. Nada menos que del sistema primitivo pasamos a la propiedad familiar, aunque sea reversible; de ésta a la feudal sometida al dominio eminente del señor, y, finalmente, a la apropiación individual, llana y sin cortapisas. De consiguiente, como la civilización actual proclama el máximun de libertad y el mínimun de poder en todos los órdenes de la actividad social, mal podemos avenirnos con un sistema que requiere de la fuerza.

Visto por otro lado el colectivismo, es un sistema que mata todo sentimiento de libertad en el individuo y coarta su independencia.—Si nos fijamos en el modo como pretenden los corifeos de la seductora doctrina conseguir el bien social por medio de una propiedad para todos, nos convenceremos de mi afirmación. No se cansan en decir que la manera de curar el mal del individualismo “es la comunidad de la tierra y de los productos agrícolas e industriales, que han de distribuirse según las necesidades de cada uno y los recursos de la comunidad”. Por allá, otro autor endilga como panacea del proletariado “la medida de organizar el trabajo social, vigilado por el Estado, a fin de que todos trabajen seis horas al día, dejando lo demás del tiempo para su instrucción”. El profesor Greef, socialista como los demás, propone que no sea el Estado el que haga una apropiación total, sino las corporaciones, poseyendo la propiedad de los medios de producción, distribuyendo el trabajo y el producto, pre-

vio, desde luego, la comprensión que ellas hagan de todas las actividades sociales. Para transcripciones basta; y a fin de objetar de una vez, nada aventurado me parece asegurar que todos los sistemas propuestos son limitativos de la libertad, por la sencilla razón de que sistemas tales necesitan una organización prolija, en la cual el ojo de la autoridad no duerme un solo instante y la iniciativa de élla se manifieste así en lo sencillo y simple, como en lo complejo y difícil. Pero entonces, mientras el Estado tenga mayor ingerencia en la sociedad, mientras multiplique sus funcionarios y aumente sus antenas, completa será la postración del individuo, desde luego que amplitud de atribuciones en el todo, es sinónimo de esclavitud en la parte; tal como en lo político se ha observado desde los primeros tiempos hasta Hobbes y aún más acá, para quien el "*homo homin lupus*" constituía una verdad incontestable, debido a la cual era menester una autoridad amplia en el príncipe, a fin de que los asociados viviesen en paz, por medio de una ley cuyo principio había de ser la salvación del pueblo, simiente justificadora de la adopción de todo medio. Es un hecho comprobado que el colectivismo redundaría al fin y a la postre, en una esclavitud tan palmaria y más escandalosa todavía, dados los tiempos que atravesamos. Pues entonces que no sea el Estado, sino las corporaciones. Está bien; pero en este sistema hallaríamos la misma limitación de libertad, por un lado, y por ótro nada difícil fuera que en éllas encontrara medio propicio para desarrollarse el virus de las pretensiones de clase, de las preeminencias de castas, con todo el espantable cortejo de abusos y depredaciones, como en la Edad Media. Y tan será fundada esta desconfianza que el estadista Malón autoridad en la nueva escuela, rechaza el remedio propuesto por Greef, sosteniendo que "los resultados sería la sustitución de la competencia individual por la concurrencia corporativa y el predominio de fuertes corporaciones que reducirían a las débiles, a privaciones y a subordinación". La independencia del individuo se limita también dentro del régimen colectivista. Un hecho observado en todo tiempo es que el hombre dispone con toda franqueza del fruto de su trabajo pues para ello tiene facultad libre de toda meticulosidad, exento de todo sonrojo; no así, cuando lo que necesita se halla comprendido en el lote formado por el trabajo de otros, o de otros y él. En las sencillas relaciones de familia ¿qué sucede? Que no obstante de contribuir entre todos á la formación de una pequeña fortuna ninguno de los subordinados tiene el desparpajo requerido para disponer de ella ni de una parte a su sabor y amaño. Pues asimismo se me antoja que sucedería con el colectivismo: la sujeción del individuo a trabajar con otros para producir algo común a ellos, le coloca en el difícil

caso de ignorar cuanto le correspondería y, por ende, de cuanto la de disponer, hasta que sus necesidades en relación con las de la comunidad, los medios o productos disponibles y la voluntad del jefe lo determinen con sobra de iniquidad o superávit de injusticia, que es lo de menos, desde luego, cuando por encima de todo está la fuerza autoritaria y la irrestricta obediencia, supuestos indispensables del sistema. Fuera de esto el hombre que nada posee o que posee limitadamente, ocupa en la escala de la independencia el lugar más ínfimo; obedeciendo a esto el empeño de Franklin cuando aconsejaba el ahorro para no depender de nadie y no estar sujetos a la olvidadiza memoria del que ofrece un favor, a la fatuidad del que extiende la limosna, ni al capricho del que invita a su mesa. La miseria es idea afín de servidumbre y la servidumbre envuelve el abatimiento de la dignidad humana. Vivir en la miseria, como depender de la ajena voluntad para trabajar y subsistir, se dan la mano.

Sostengo, además, que la comunidad de bienes es un valladar contra todo progreso, y estimula al ocio y a la mala fe.— En una casa cuando los domésticos son muchos, el servicio no puede estar peor atendido, por la razón muy obvia de que el uno echa la pelota al compañero y éste, al de los dos. Cada uno descansa, pues, en el trabajo de los demás; y a este paso, como todos viven engañados, la holgazanería camina viento en popa y la mala fe para cumplir el hombre sus obligaciones es plato del día, fuera de los perjuicios que se le ocasionan al patrón. Esto que en pequeño es así, resulta ser lo mismo en grande; los trabajos organizados por el Estado o las corporaciones producirían uno de estos dos resultados, a cual más funestos: o el látigo del mayoral estaría cayendo monótona y cansadamente sobre la espalda del trabajador, signo inequívoco de la fuerza que han menester sistemas de esta clase, o la holganza y la pereza de unos fueran parásitos que vivirían del trabajo de unos pocos bien intencionados, precedente tristísimo, ya por lo que respecta a sus consecuencias inmediatas, ya en cuanto a las futuras: la injusticia en el presente, el desmejoramiento de la especie en el porvenir.

Además se descuida un precedente tan antiguo como el mundo y de influjo decisivo en cualquier tiempo, lugar o condición. Me refiero al interés personal, vigoroso, y eficaz, al amparo de la propiedad privada. El interés personal promueve la apropiación, ésta, a su vez, recompensa a aquél. Pero se me dirá que incurro en un círculo vicioso al probar estos conceptos por ellos mismos. En mi opinión no hay tal. No en vano he dicho "toda apropiación" precisamente para traer a la mente de mis oyentes el acto o el conjunto de actos materiales o intelectuales.

tuales, por los cuales entramos en posesión de un mueble, de un inmueble, de una cosa corporal o incorporal. Es decir que entonces estudio el hecho o los hechos en sí, tales como se presentan antes de toda consecuencia; para lo cual influye inmensamente el interés personal. En cambio cuando digo que la propiedad recompensa y ampara al interés personal, creo, así mismo, estar en lo cabal, si no perdemos de vista que esa serie de fenómenos que forman toda una apropiación han de concretarse en una idea, sistema, ley o régimen que contenga el reconocimiento de esos fenómenos y la sanción debida. Luego no incurro en un círculo vicioso cuando afirmo que ambos conceptos se valen y completan mutuamente.—Dando por terminada esta digresión, insisto en mi argumento. Ciertamente que el interés personal no ha de ser el móvil único e imperativo de la vida; pero en la generalidad es el más poderoso. Sólo explicado por él, se encuentran razonables y justificados los contratiempos y amarguras que sobrelleva el individuo, así como los sacrificios y exposiciones que a diario afronta la humanidad. Sólo impelido por el soplo huracanado de este interés es que el hombre agita y da tormento a su cerebro desde los bancos de la escuela hasta las galerías de una Universidad. Los descubrimientos e invenciones que de trecho en trecho nos van haciendo menos esclavos de la Naturaleza los debemos al interés personal a la iniciativa privada, vigorizada, desde luego, por la espera de una recompensa. La propiedad individual es esta recompensa; porque exclusivamente de este modo el trabajo conmueve a toda humanidad, desde el indio o el negro que riega con su sudor el campo que él beneficia, hasta el hombre de ciencia que en su laboratorio o en su bufete arranca los secretos a la natura y los vulgariza por medio del libro o lo conferencia, el invento o la innovación. Y luego para que no se nos tilde de egoistas, cabe aclarar que este incesante afán de producir y de crear, no es únicamente por nosotros y para nosotros: se trabaja por la familia, por la provincia, por la nación, por la humanidad, ya que la primera no es sino la expansión del individuo y las restantes tienen con nosotros relaciones íntimas de afición, de cariño, gratitud y simpatías. En consecuencia si desapareciera la propiedad privada, desaparecería igualmente ese estímulo, esa palanca poderosa y caudal inagotable de progreso y mejoramiento sociales.— En resumen, señores, no transijo con el régimen comunista, porque él requiere, como condición, *sine qua non*, el predominio de la fuerza, porque coarta la libertad y limita la independencia personal, y porque constituye un obstáculo insuperable para el progreso.

Pero se dirá, ya que la propiedad privada encierra tanta

ventura a qué se debe el proletariado? por qué la miseria cunde? Todos somos iguales, en naturaleza, se dice, por consiguiente cómo justificar esa desigualdad social, sino es por el acaparamiento que unos pocos privilegiados hacen de todos los medios económicos? La igualdad humana sería un argumento incontestable si se tratara de hacer a unos de mejor condición que a otros por el sólo ímpetu del capricho o del favor ajenos; la cacareada igualdad sería valedera contra la propiedad, si con ella atacáramos ese conjunto de derechos inalienables que constituye la personalidad, reduciendo a la nada a unos, sometiendo a la esclavitud a otros o sujetando a medida o gravamen las manifestaciones de los de más allá. El que una persona sobrepuje a otras en capital o comodidades no es sino consecuencia necesaria de sus aptitudes, del mejor y más apropiado uso de sus facultades y de su adaptación más racional al ambiente en que ha operado. Naturalmente, si uno tiene inteligencia superior para este o aquel negocio, claro está que ese ha de arribar más que otro que no disponga de esa inteligencia; si uno es activo, ingenioso y sagaz, necesariamente este obtendrá mejores resultados que aquel que en la molición o la desvergüenza pase vegetando su vida. La naturaleza nos ha dispensado, sensibilidad, inteligencia y voluntad, para que hagamos de estos dones un uso racional; y si unos los aprovechan y otros los miran con indiferencia, culpa es de su intemperancia la miseria en que se revuelvan, que no de aquellos que comprendiendo su destinación obran en conformidad a ella. Luego la desigualdad económica, nada tiene que ver con la igualdad humana.

[Concluirá.]

---

## × VERTEDERO Y CURVA DE GASTO

POR

× RAFAEL ANDRADE RODRIGUEZ

---

Se conocen, como se sabe, muchas fórmulas empíricas para determinar el gasto o volumen de agua, valiéndose del método conocido con el nombre de *vertedero*. Unas fórmulas dan este gasto en función de la altura de agua, tomada atrás del vertedero, donde el agua se en-